



CABECERA DE DEMARCACIÓN EN LA MAGDALENA CONTRERAS

Ciudad de México, 24 de octubre de 2023

Comunicación de acciones afirmativas en materia de postulación de candidaturas que se implementarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA COMUNITARIA INFORMATIVA EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL LA MAGDALENA CONTRERAS

En cumplimiento al resolutivo TERCERO del “Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que, en acatamiento a lo ordenado en la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SUP-JDC-56/2023, se aprueba el Plan de trabajo para comunicar a los pueblos, barrios y comunidades indígenas las acciones afirmativas en materia de postulación de candidaturas que se implementarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, así como el material con la información a utilizar para su difusión”, aprobado el 25 de septiembre de este mismo año, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-094/2023; el Instituto Electoral de la Ciudad de México convoca a las instancias representativas, autoridades tradicionales y/o población de los Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas de La Magdalena Contreras a la Asamblea Comunitaria Informativa en la que se les comunicarán las acciones afirmativas en materia de postulación de candidaturas que se implementarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; la cual tendrá verificativo de acuerdo con lo siguiente:

Fecha	Miércoles 8 de noviembre de 2023
Inicio de la Asamblea	17:00 horas
Lugar	Sede de la Dirección Distrital 33 del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Domicilio	Av. Santiago 493, Lomas Quebradas, CP 10000, La Magdalena Contreras, Ciudad de México
Registro de asistencia	A partir de las 16:45 horas

La asamblea de referencia se celebrará conforme al Orden del Día siguiente:

1. Lectura del Orden del Día.
2. Antecedentes para la realización de la Asamblea Comunitaria Informativa.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

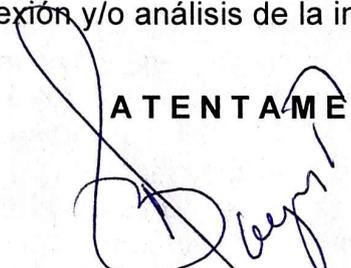


CABECERA DE DEMARCACIÓN EN LA MAGDALENA CONTRERAS

Ciudad de México, 24 de octubre de 2023

3. Presentación de las acciones afirmativas para la postulación de candidaturas y la manera de aplicarse por integrantes de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México.
4. Aspectos a considerar conforme a los *Lineamientos para la postulación de candidaturas a Jefatura de Gobierno, Diputaciones, Alcaldías y Concejalías de la Ciudad de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.*
5. Deliberación, reflexión y/o análisis de la información presentada.

ATENTAMENTE


Mtra. Blanca Gloria Martínez Navarro

Titular de Órgano Desconcentrado
Dirección Distrital 33

Cabecera de Demarcación en La Magdalena Contreras



Nota: el Plan de trabajo para comunicar a los Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas las acciones afirmativas en materia de postulación de candidaturas que se implementarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, *los Lineamientos y los materiales sobre las acciones afirmativas podrán consultarse y/o descargarse en la Página de Internet del Instituto Electoral de la Ciudad de México www.iecm.mx, en el Micrositio “Acciones Afirmativas para Candidaturas Indígenas”*

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

